

YELLOW TAXI, S.L.
calle Hospital, nº 2, 1º C
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid

Pozuelo de Alarcón, a 15 de mayo de 2.023

Estimado Socio:

Por la presente, y de acuerdo con lo establecido en la actual redacción de los Estatutos Sociales en su artículo 11, mediante inserción en la página web de la Sociedad "www.txyellow.es" cuya creación fue publicada en el Borme de 9 de enero de 2013, todo ello de conformidad con el artículo 11 LSC, se le convoca para la celebración de Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio social sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la calle Hospital, nº 2, 1º C, el día **22 de junio de 2.023** a las **10:00 horas** con el siguiente **ORDEN DEL DIA**.

1. Examinar y, en su caso aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.022, así como de la aplicación de los Resultados obtenidos en dicho ejercicio.
2. Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2.023, que será de una cantidad máxima de 1.400 euros netos mensuales (8.400 €/anuales), a repartir en la misma proporción entre los administradores existentes, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2.023. Y la cantidad máxima de 1.500 € netos mensuales (9.000 €/anuales) a repartir en la misma proporción entre los administradores existentes, en el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2.023. La fijación de la retribución estará vigente para todo el ejercicio 2.023 y continuará hasta que se establezca una nueva retribución en la próxima junta..
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

De igual modo se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, que los socios podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, si el representante no es socio, deberá ser representado mediante poder notarial. La representación deberá conferirse por escrito y, cuando no conste en documento público, deberá realizarse con carácter especial para cada Junta. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

Se hace constar el Derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social sito en la calle Hospital, nº 2, 1º C, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), la documentación contenida en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital, y el de pedir su entrega o envío gratuito.

Los Administradores Mancomunados

Fdo: D. Jose Manuel Pidal Martin

Fdo: D. Pedro Romero Soriano